Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4315 /2021

VISTO:

Las Ordenanzas Municipales N° 2679/09, N° 4119/20 y N° 4256/20.
Los Decretos Municipales Nº 683/2003 y Nº 1171/97.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario denominar las arterias de nuestra ciudad que a la fecha no poseen nombre. Que asignar nombres a las calles no sólo permite una mejora en lo que respecta a la ubicación y localización de inmuebles, sino que así también otorga identidad a los barrios.
Que en tal sentido es que resulta de suma importancia que la historia de nuestro pueblo se vea reflejada así también en las calles, resultando una manera de materializar lo expuesto a través de la utilización de nombres de antiguos pobladores, siendo ellos quienes ayudaron a forjar la identidad de nuestro pueblo hoy devenido en ciudad.
Que el Sr. Ramón García Abal ha sido sin dudas una personalidad de otros tiempos que ayudaron al crecimiento de nuestra ciudad. Nació en Pontevedra, España el 30 de marzo de 1923. En búsqueda de un mejor futuro fue que emigró a los 28 años junto a su familia desde su España natal hacia estas tierras en el año 1952, considerando a este pueblo como un verdadero paraíso.
Ya instalado en Río Grande, desarrolló distintas actividades laborales, tales como: transportista de leña a las estancias, pescador, marisquero, agricultor, etc. Fue un incansable y pujante trabajador de la tierra, sabiendo obtener con sus manos las mejoras cosechas de verduras de la ciudad. Fue por ello que el Municipio de Río Grande lo reconoció en dos oportunidades a través de Decretos Municipales Nº 683/2003 y Nº 1171/97, haciendo una mención especial por su incansable tarea de este pujante luchador, reconociéndolo asi también como un modelo a seguir.
Ramón García Abal falleció en la ciudad de Río Grande, el 29 de abril de 2014, dejando una huella imborrable en nuestra ciudad como así también en todos aquéllos que tuvieron la oportunidad de conocerlo.
Que oportunamente, la Dirección de Catastro del Municipio de Río Grande informó que el nombre Ramón García Abal, no se ha utilizado anteriormente para denominar antiguamente espacio público alguno.
Que es en función de las consideraciones expuestas y en pleno ejercicio de las facultades propias de este Organismo plasmadas por la Carta Orgánica Municipal, que entendemos la importancia de la sanción de la presente Ordenanza Municipal, denominando a la calle sin nombre Nº 346 de la Sección E de esta ciudad con el nombre de Ramón García Abal.

DR. RAUL H. VON ...R TRUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

Dr. Sebastian ...sel
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1°.- DENOMINAR como *"Ramón García Abal"* a la calle S/N Nº 346 de la sección E.

Artículo 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a colocar los carteles nomencladores de señalización vertical indicando nombre y numeración de la arteria denominada en la presente Ordenanza,

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

como así también se incorpore código QR que describa reseña biográfica y fotográfica del Sr. Ramón García Abal.

Artículo 3°.- DISPONER que el gasto que demande la ejecución de la presente será imputado a la partida presupuestaria que corresponda del ejercicio pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 4°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021.
Lb/FR

Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAUL. H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

4315

Tema: Denominación de Calle Ramón García Abal

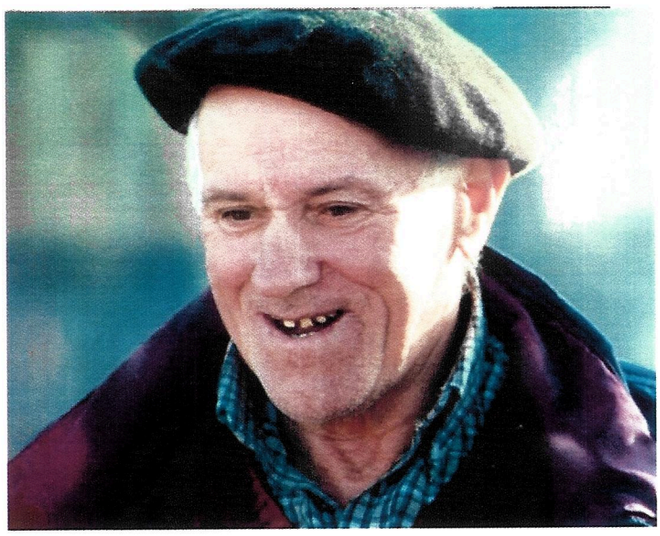

Ramón García Abal

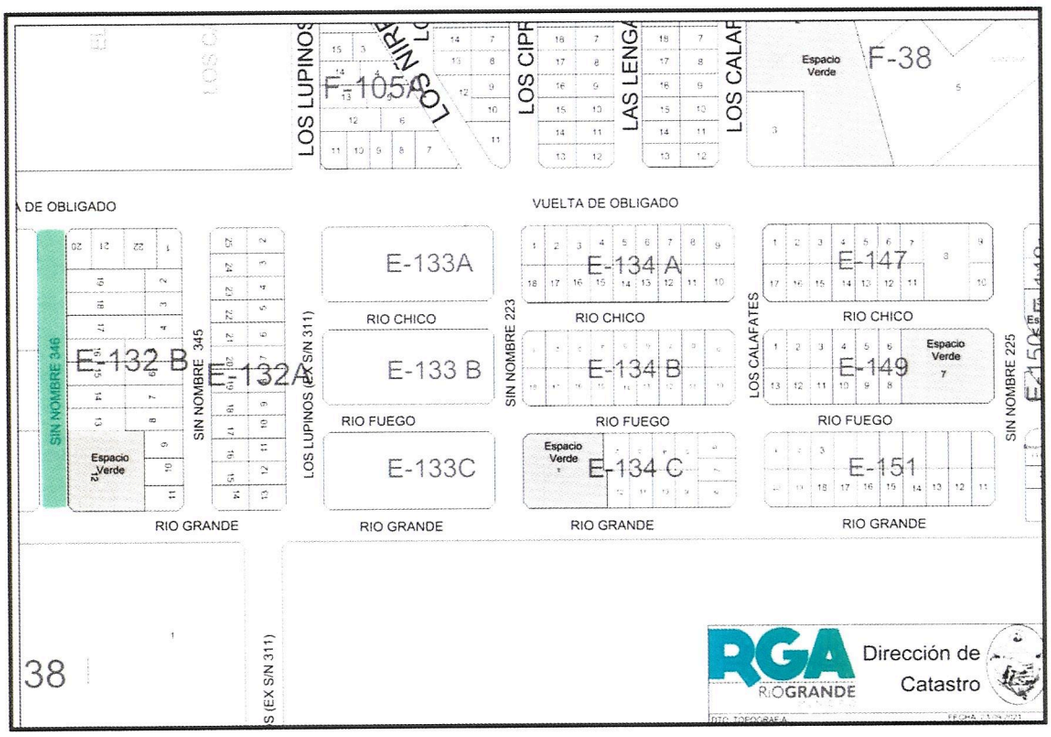

Ubicación de la Calle Ramón García Abal

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAUL. H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

4315

Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego Antártida e Islas del atlántico Sur
República Argentina
Dirección de Catastro - Secretaria de Finanzas Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2021
CONCEJO DELIBERANTE
Dirección Legislativa
FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

NOTA Nº 486 /21.-
LETRA M.R.G.S.F.P.D.C.D.T.-
Río Grande, 12 de julio del 2021.-

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
CONCEJAL BLOQUE M.P.F.
SR. LLANCAPANI PABLO A.
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de dar respuesta a vuestra Nota N.º 61/21 ingresada a este Municipio en fecha 7 de julio del 2021, relacionada con la designación de nombre para calles y Espacios Verdes y libres públicos de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestas con los existentes en el nomenclador municipal.

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

- **RAMON ANTONIO BALBERDI** - No se repite con denominaciones existentes.
- **RAUL GERARDO PEREZ** - No se repite con denominaciones existentes.
- **RUBEN ALBERTO BALIÑO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **ELOY VIDAL** - No se repite con denominaciones existentes.
- **ETELVINA ROBERTS** - No se repite con denominaciones existentes.
- **ADRIAN BITSCH** - No se repite con denominaciones existentes.
- **ROY ORMISTON** - No se repite con denominaciones existentes.
- **JOSE BALDOMERO BARRIENTOS** - No se repite con denominaciones existentes.
- **EDUARDO ROGOLINI** - No se repite con denominaciones existentes.
- **SEGUNDO ARTEAGA** - No se repite con denominaciones existentes.
- **JUAN ZORJAN** - No se repite con denominaciones existentes.
- **NESTOR HERNAN AGUILA** - No se repite con denominaciones existentes.
- **DR. NELSON LURAGUIZ** - No se repite con denominaciones existentes.
- **OSVALDO RAUL PAGANO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **PARTIDO AGRUPACION VECINAL**- No se repite con denominaciones existentes.
- **RAMON GARCIA ABAL** - No se repite con denominaciones existentes.
- **CARMEN TORRES LOPEZ** - No se repite con denominaciones existentes.
- **NICOLAS BILIC** - No se repite con denominaciones existentes.
- **AUGUSTO ANDRADE HERNANDEZ**- No se repite con denominaciones existentes.
- **JULIO ANDRADE** - No se repite con denominaciones existentes.
- **LILIAN ROBERTS** - No se repite con denominaciones existentes.
- **NIKITA SUNN PIPA** - No se repite con denominaciones existentes.
- **HORACIO DAVID SURT** - No se repite con denominaciones existentes.
- **MARIA PLACERES GRAO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **ALBERTO VICENTE FERRER** - No se repite con denominaciones existentes.
- **FRANCA SUSIC** - No se repite con denominaciones existentes.
- **DOMINGO PALMA** - No se repite con denominaciones existentes.
- **DR. MARIO FEUILLADE** - No se repite con denominaciones existentes.
- **RAMON LEIVA** - No se repite con denominaciones existentes.
- **JESUS MEDINA** - No se repite con denominaciones existentes.
- **EDELMIRA ALVAREZ** - No se repite con denominaciones existentes.
- **JOSE LEONIDAS GRAO** - No se repite con denominaciones existentes.

Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego Antártida e Islas del atlántico Sur
República Argentina
Dirección de Catastro - Secretaria de Finanzas Públicas

- **SARA SUTHERLAND** - No se repite con denominaciones existentes.
- **JUAN CARLOS AMPUERO** - **Denominaciones existentes, VER DETALLE.**
- **PEDRO MARQUEZ** - No se repite con denominaciones existentes.
- **MARIA CARMEN ROMERO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **FRANCISCO COLOANE** - No se repite con denominaciones existentes.
- **JOSE MARIA OJEDA SOTO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **AIDA PACHECO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **HOMERO VIRGILIO FRANCO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **ELISA EMILIA VISIC ZUVIC** - No se repite con denominaciones existentes.
- **OTILIA BARRIENTOS SALDIVIA**-No se repite con denominaciones existentes.
- **MARIA DE LOS ANGELES SANZ ASCENCIO**-No se repite con denominaciones existentes.
- **ESTANISLAO ESTEBAN DOBRONIC**-No se repite con denominaciones existentes.
- **OSCAR ABELARDO BARRIA CARDENAS** - No se repite con denominaciones existentes.
- **ROGELIO PACHECO** - No se repite con denominaciones existentes.
- **CARLOS ANDRES PISANO**- No se repite con denominaciones existentes.
- **ARTURO PIPO QUINTANA** - No se repite con denominaciones existentes.

En relación a la consulta sobre la denominación de la calle **JUAN CARLOS AMPUERO,** cabe aclarar que en nuestro registro consta una calle que contienen ese nombre la misma fue designada por Ordenanza Municipal N° 3580/2016.

Finalmente debo señalar que esta dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. N° 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin más, saluda a UD. muy atentamente.

M.M.O. JENSEN P. ANDREA
A/C Jefatura Dpto. Topografía
Dirección Municipal de Catastro

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
DIRECCIÓN DE CATASTRO
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

Tec. Masuco Cinthia Soledad
A/C Coordinación de Catastro

4315

Dirección Legislativa
ENTRADA 12 NOV 2021
N° 681

Municipio de Río Grande
Secretaria de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos

MATIAS VILLARREL
JEFE DPTO. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

Nota N° 118
Letra: M.R.G-S.G.-D.A.L.

Río Grande, 12 de noviembre del 2021.-

A la Presidencia
Del Concejo Deliberante
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Rio Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos.

Ordenanza Municipal N° 4308	As. N° 644/21
Ordenanza Municipal N° 4309	As. N° 645/21
Ordenanza Municipal N° 4310	As. N° 551/21
Ordenanza Municipal N° 4311	As. N° 559/21
Ordenanza Municipal N° 4312	As. N° 594/21
Ordenanza Municipal N° 4313	As. N° 596/21
Ordenanza Municipal N° 4314	As. N° 597/21
Ordenanza Municipal N° 4315	As. N° 598/21
Ordenanza Municipal N° 4316	As. N° 599/21
Ordenanza Municipal N° 4317	As. N° 600/21
Ordenanza Municipal N° 4318	As. N° 601/21
Ordenanza Municipal N° 4319	As. N° 607/21
Ordenanza Municipal N° 4320	As. N° 631/21
Ordenanza Municipal N° 4321	As. N° 632/21
Ordenanza Municipal N° 4322	As. N° 634/21
Ordenanza Municipal N° 4323	As. N° 636/21
Ordenanza Municipal N° 4324	As. N° 638/21
Ordenanza Municipal N° 4325	As. N° 639/21

Beatriz
Coordinadora
Dirección Asuntos Legislativos
y Leg. Provincial

Municipio de Río Grande
Secretaria de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos

Ordenanza Municipal Nº 4326	As. Nº 642/21
Ordenanza Municipal Nº 4327	Dic. Nº 57/21 As. Nº 095/20
Ordenanza Municipal Nº 4328	Dic. Nº 58/21 As. Nº 109/20
Ordenanza Municipal Nº 4329	Dic. Nº 59/21 As. Nº 150/21
Ordenanza Municipal Nº 4330	Dic. Nº 60/21 As. Nº 248/21
Ordenanza Municipal Nº 4331	Dic. Nº 61/21 As. Nº 325/21
Ordenanza Municipal Nº 4332	Dic. Nº 62/21 As. Nº 347/20
Ordenanza Municipal Nº 4333	Dic. Nº 63/21 As. Nº 352/21
Ordenanza Municipal Nº 4334	Dic. Nº 67/21 As. Nº 545/21

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Arretion lo Beatriz
Coordinadora
Dirección Asuntos Legislativ
y Leg. Provincial